# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 27 de junio de 2011

ACTA Nº 597

#### PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. FRANCISCO TAMARIT

#### **CONSEJEROS PRESENTES:**

**PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS:** CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ÁVILA, Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: BARSOTTI, Damián - MERLO, David C. - TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: SIGAL, Agustín.

ESTUDIANTES: GASPAR, Gaia - JARES, Nicolás - RODRIGUEZ PESCE, Eduardo S.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a veintisiete días del mes de junio de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Tamarit.

- Está presente la señora Vicedecana, Dra. Esther Galina.

- Es la hora 09:15.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, con quórum suficiente para sesionar.

#### Informe Sr. Decano

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Corresponde el tratamiento del punto 01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el 21 de junio de 2011.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Respecto de la sesión ordinaria del Consejo Superior, del 21 de junio de 2011, es muy poco lo que tengo para informar. En particular, en lo que se refiere a FaMAF, se aprobó la designación del doctor Roberto Miatello como Director del CIEM; con esta

aprobación, que completa la que hizo el CONICET, se da por cerrado el proceso y el doctor Miatello queda oficialmente designado como nuevo Director del instituto.

Otro tema que se trató en el Superior fue la situación del sector No Docente de la Facultad de Medicina, se escuchó la posición de los docentes del Hospital de Clínicas y se pasó para considerar en el futuro, cuando se hayan terminado todos los trámites administrativos pendientes.

Sr. Consej. Levstein. - ¿Cuál es la situación?

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Hay un conflicto gremial en el Hospital de Clínicas, que fue el que originó el conflicto gremial del viernes pasado, por un problema de no renovación de cargos -o cesantías, como uno lo quiera ver- de tres no docentes ocurrido en setiembre del año pasado en el Hospital de Clínicas. Se pedía que se retrotrajera todo a setiembre del año pasado, pero no era posible porque todavía no se habían corrido todas las vistas, no se habían completado todos los recursos administrativos previstos por la ley.

Continuamos con el tratamiento del punto 02.

02 - Varios.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Quiero contarles que junto con la Vicedecana hemos tomado algunas decisiones. Queremos agradecer a todos los secretarios que presentaron su renuncia y, hasta el momento, la única que fue aceptada es la de Esteban Anoardo, en realidad, ya había sido aceptada por la gestión anterior; le hemos pedido al doctor Walter Dal Lago que continúe hasta el 1º de setiembre en el cargo de Secretario General; Esther Galina va a seguir hasta el 1º de setiembre a cargo de la Secretaría de Extensión; le hemos pedido a Patricia Kisbye que siga como Secretaria de Asuntos Académicos en toda la gestión; y hemos designado a Alejandro Tiraboschi como Secretario de Ciencia y Técnica a partir del 1º de julio dado que ya presentó su renuncia Gustavo Dotti.

Queda todavía por resolver la Secretaría de Posgrado, estamos esperando la respuesta de una persona a la cual hemos invitado; y Relaciones Internacionales en la que por ahora va a continuar Carlos Condat

Si alguien desea presentar algún tema para ser tratado sobre tablas, éste es el momento de hacerlo.

Sr. Consej. Paván.- He presentado una nota en representación del claustro No Docente.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Doy lectura a la nota:

De mi consideración:

En mi carácter de Consejero por el personal no docente de la Facultad, elevo la nota que se adjunta para su lectura en el seno del Honorable Cuerpo. La misma trata de presentar a los miembros de este Consejo la opinión y el malestar de una amplia mayoría del claustro sobre lo sucedido dentro de este Cuerpo y fuera del mismo, a lo largo del tiempo que llevó la discusión sobre si correspondía o no que el sector se viese beneficiado con parte de los fondos llegados en el último incremento presupuestario de Inciso 1 aprobado el año pasado.

Saluda a Uds. atentamente.

La firma Francisco Paván y está datada el 17 de junio de 2011, en Córdoba.

En consideración el tratamiento sobre tablas, con la lectura de la nota y el debate que conlleve.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Se trata sobre tablas al final de la sesión, lo incluimos en el Orden del Día como punto 22 (bis).

#### Se Da Cuenta

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 10, inclusive.

Resolución Rectoral Nº 205, fechada el 20 de mayo corriente. En su parte normativa dice:

#### RESOLUCIÓN DECANAL N° 205/2011

#### VISTO

La renuncia presentada por el Dr. Esteban ANOARDO (legajo 29.514) a su cargo de Secretario de Posgrado de la Facultad, el que ha venido desempeñando desde el 01 de febrero de 2008;

#### CONSIDERANDO

Que la misma se motiva en razones laborales;

Que, en los tres años y cuatro meses al frente de la Secretaría de Posgrado el Dr. Anoardo ha desarrollado una destacada y eficaz labor, siendo su ayuda invalorable para la gestión;

Que, entre la intensa actividad realizada, ha sido muy importante la coordinación de las acciones para la creación e implementación de las especializaciones en Servicios y Sistemas Distribuidos, en Comunicación Pública de la Ciencia y en Periodismo Científico, en Radar e Instrumentación, de las Maestrías en Análisis y Procesamiento de Imágenes, en Aplicaciones Espaciales de Alerta y Respuesta Temprana a Emergencias y del Doctorado en Neurociencia;

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E :

<u>ARTICULO 1°.-</u> Aceptar, a partir del 16 de junio del corriente año, la renuncia presentada por el Dr. Esteban ANOARDO (legajo 29.514) como Secretario de Posgrado de la Facultad.

<u>ARTICULO 2°.-</u> Agradecer al Dr. Anoardo la eficiente e importante tarea que ha desarrollado al frente de esa Secretaría

<u>ARTICULO 3°.-</u> Elévese a conocimiento del H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 20 de mayo de 2011. md.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** En nombre de toda la Facultad, quiere agradecerle a Esteban Anoardo todo el trabajo realizado sumándome a las expresiones del Decano saliente, Daniel Barraco.

**Q4** EXP-UNC: 26479/2011. Resolución Decanal Nº 239, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Cristina V. Turner se traslade en comisión a la ciudad de Río de Janeiro (Brasil) por el lapso 05 a 12 de junio en curso a fin de participar -dictando una conferencia- del Congreso "Waver in Fluids III".

- Se toma conocimiento.

**O5** EXP-UNC: 27616/2011. Resolución Decanal Nº 240, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Francisco A. Tamarit se traslade en comisión a la ciudad de Foz de Iguaçu (Brasil) por el lapso 06 a 08 de junio en curso para dictar una conferencia en el Encuentro Nacional de Física de la Sociedad Brasileña de Física.

- Se toma conocimiento.

**6** EXP-UNC: 27378/2011. Resolución Decanal Nº 241, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Marsella (Francia) por el lapso 10 de junio en curso a 08 de julio venidero con el objeto de realizar docencia e investigación en la Universidad de Provence.

- Se toma conocimiento.

**T** EXP-UNC: 26202/2011. Resolución Decanal Nº 242, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Luciana Benotti se traslade en comisión a la ciudad de Portland, Oregón (EE.UU.) por el lapso 13 a 23 de junio en curso a fin de participar y presentar dos artículos científicos en "SIGDIAL y ACL 2011".

- Se toma conocimiento.

**108** EXP-UNC: 26920/2011. Resolución Decanal Nº 243, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda a la Dra. Paula G. Bercoff se traslade en comisión a la ciudad de La Habana (Cuba) por el lapso 21 de junio en curso a 01 de julio venidero para participar de una misión argentina a Cuba dentro del proyecto CU/10/02 MINCYT-CIMA de cooperación bilateral.

- Se toma conocimiento.

**O9** EXP-UNC: 28600/2011. Resolución Decanal Nº 244, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Eindhoven y Nÿmegen (Países Bajos) por el lapso 26 a 29 de junio en curso y 30 de junio actual a 03 de julio próximo para participar de una colaboración en Investigación con el Dr. Jan Frido Groste y en el Tribunal de Evaluación de Tesis de Miguel Andrés.

- Se toma conocimiento.

**10** EXP-UNC: 28600/2011. <u>Providencia Decanal Nº 71</u>, fechada el 08 de junio corriente. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 13 a 17 de junio en curso a fin de participar en la Reunión de Acreditación CONEAU Carreras de Grado.

- Se toma conocimiento.

#### Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Tal como les adelanté informalmente, solicito que alteremos el Orden del Día y tratemos el punto 11 al final de la sesión, antes del punto 22 (bis). Si hay acuerdo, lo pasamos al final.

- Asentimiento.

Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 12.

12 EXP-UNC: 27649/2011. Los integrantes de la Comisión Asesora de Computación, mediante cuatro notas que dirigen al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio al HCD, para solicitarle se llame a concurso para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el área de Ciencias de la Computación y conforme al perfil que se adjunta a la presente.

Esta comisión propone el siguiente tribunal:

#### **Titulares:**

Gabriel Alfredo Baum (Universidad Nacional de La Plata)

Oscar Bustos

Diego Vaggione

#### **Suplentes**

Marcelo Daniel Arroyo (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Marta Urciuolo

Tomás Godov

Trabajo.

Adjuntamos Currículum Vitae de los miembros externos del tribunal y el Plan de

Sin otro particular lo saluda atte.

Son cuatro notas que corresponde a sendos cargos, seguidamente anexamos los CV de los Profesores G.A. Baum y M.D. Arroyo y los perfiles correspondientes, uno para cada cargo.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física Perfil para el llamado a concurso de 1 (un) cargo

Área: Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Asociado **Dedicación:** Exclusiva

#### **Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Informática o en Ciencias de la Computación y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Teoría de tipos
- Cálculo Lambda
- Programación Funcional

El candidato deberá también acreditar experiencia en la formación de recursos humanos en las áreas antedichas. El candidato designado deberá conformar un grupo de investigación en el área de *Fundamentos de la Programación Funcional*. Deberá dirigir y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Facultad de Matemática, Astronomía y Física Perfil para el llamado a concurso de 1 (un) cargo

Área: Ciencias de la Computación

**Cargo:** Profesor Asociado **Dedicación:** Exclusiva

#### **Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Informática o en Ciencias de la Computación y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Model checking
- Semántica de procesos
- Análisis cuantitativo de sistemas
- Lenguajes de especificación

El candidato deberá también acreditar experiencia en la formación de recursos humanos en las áreas antedichas.

El candidato designado deberá conformar un grupo de investigación en el área de *Fundamentos* y *Herramientas Automáticas para el Análisis de Sistemas Distribuidos*. Deberá dirigir y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Ar-

tículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

> Facultad de Matemática, Astronomía y Física Perfil para el llamado a concurso de 1 (un) cargo

**Área:** Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Asociado **Dedicación:** Exclusiva

#### **Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Informática o en Ciencias de la Computacion y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Análisis Sintáctico de Lenguaje Natural. Capacidad en el desarrollo de técnicas supervisadas y no supervisadas, aplicadas a lenguajes humanos.
- Inferencia de gramáticas, métodos formales y estadísticos para la inferencia de gramáticas, tanto en lenguajes humanos, como artificiales.

El candidato deberá también acreditar experiencia en la formación de recursos humanos en las áreas antedichas.

El candidato designado deberá formar parte de un grupo de investigación en el área de Procesamiento de Lenguajes Naturales. Deberá tener la capacidad de dirigir y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

> Facultad de Matemática, Astronomía y Física Perfil para el llamado a concurso de 1 (un) cargo

**Área:** Ciencias de la Computación

Cargo: Profesor Asociado

Dedicación: Exclusiva

#### **Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Informática o en Ciencias de la Computación y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en las materias generales de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.

El postulante deberá tener experiencia en la dirección de trabajos especiales y capacidad para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado. Deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas:

- Cálculo de programas
- Verificación asercional de programas
- Métodos para el análisis de manipulación de memoria
- Fundamentos filosóficos de la computación

El candidato deberá tener experiencia en la investigación interdisciplinaria, dirección de grupos de trabajo y en la formación de recursos humanos en filosofía y ciencia de la computación y en educación en ciencia de la computación.

El candidato designado deberá conformar un grupo de investigación en las áreas de *Análisis de Programas y Filosofía de la Computación*. Deberá dirigir y participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios y participación en comisiones de doctorado, solicitud de proyectos de investigación y transferencia, etc.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Por último, Asuntos Académicos se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

#### DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0027649/2011

**Tema:** Comisión asesora de computación solicita se llame a concurso cuatro cargos de Prof. Asociado DE,

#### Visto:

Los cuatro pedidos de concurso que figuran en el expediente.

#### Considerando:

Que los cargos están siendo ocupados interinamente por los profesores Daniel Fridlender, Pedro D'Argenio, Gabriel Infante López y Javier Blanco,

*Que los perfiles y tribunales propuestos son apropiados para los concursos solicitados.* 

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a concurso solicitados en el expediente.

Córdoba, 21 de Junio de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Mercedes Gómez, Silvia Ojeda, Omar Ortiz.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Es un llamado de cuatro concursos en la Sección Computación para Profesores Asociados que corresponden a cuatro perfiles realizados por dicha Sección, está el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos

En consideración.

- Puesto a consideración. se vota y resulta aprobado.

#### Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 12.

Quiero destacar este hecho importante para la vida institucional de la Sección Computación, porque tener cuatro designaciones como parte del estamento de Profesores Titulares y Asociados es algo que debemos festejar todos y en particular dicha Sección.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

**13** EXP-UNC: 28548/2011. Los Dres. Jorge Adrover, Isabel G. Dotti y Elvio A. Pilotta, integrantes del Comité Organizador, mediante nota que dirigen a la Sra. Rectora dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con motivo de anunciar la futura realización del IV Congreso Latinoamericano de Matemáticos (IV CLAM), que tendrá lugar en la Universidad Nacional de Córdoba entre el 6 y el 10 de Agosto de 2012.

El congreso tiene por objeto la presentación de resultados recientes en Matemática y sus aplicaciones e incluirá conferencias plenarias, conferencias invitadas y ponencias distribuidas en 17 sesiones temáticas, cursos cortos, posters y discusiones informales. Además se desarrollará, como en todos estos congresos la Asamblea de la Unión Matemática de América Latina y el Caribe (UMALCA) con la participación de representantes de las Sociedad Matemáticas de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, cuba, Ecuador, México, Perú, Uruguay y Venezuela.

El congreso es organizado por UMALCA, la Unión Matemática Argentina (U-MA), la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y el Centro de Investigaciones y Estudios de Matemática (CIEM-CONICET).

El Comité Organizador del evento es un Comité Nacional que participa activamente y cuya coordinación se encuentra en nuestra Universidad. Estamos intentando de que en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales así como en la Facultad de Ciencias Económicas además de FaMAF se desarrollen sesiones y o cursos o conferencias. Además en la Academia Nacional de Ciencias se desarrollará un festival matemático interactivo dirigido a estudiantes de distintas edades y a público en general. El material que se presentará es parte de una actividad de divulgación permanente de los Departamentos de Matemática de la UBA, Universidad Nacional del Litoral y Universidad Nacional del Sur.

Estamos también solicitando a Ud., y por su intermedio al HCS, el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba para el mencionado evento. Asimismo, es nuestro deseo contar con la Sala de las Américas para el Acto Inaugural y de Cierre y Conferencias Plenarias los días 6 y 10 de agosto de 2012, además de los salones contiguos para un agasajo. Si Ud. lo considera posible, realizaríamos reservas a la brevedad para el uso de tales espacios.

Adjuntamos en varios anexos datos complementarios y quedamos a su disposición para ampliar cualquier información relacionada con el encuentro.

Sin otro particular, y agradeciendo su atención a esta solicitud saludamos a Ud. con atenta consideración.

En hojas separadas corre agregado lo que mencionan.

El Lic. Aldo M. Merciadri, Coordinador de Secretaría Privada y Secretaría General de la UNC

#### SECRETARÍA GENERAL – UNC

EXP-UNC: 28548/2011.-

CÓRDOBA, 10 de junio de 2011.-

Pase a consideración de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, dice:

Pase a la Com. de As. Académicos del HCD para considerar el pedido de auspicio.

Atte

La comisión se expidió. Su dictamen lleva la firma del Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador). Dice:

#### DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC: 0028548/2011

**Tema:** El comité organizador del IV Congreso Latinoamericanos de Matemáticos (IV CLAM) solicita auspicio a la UNC.

Visto:

El pedido mencionado en el expediente.

#### Considerando:

Que la temática del congreso es de sumo interés para nuestra Facultad y Universidad y fomenta la colaboración entre matemáticos de toda Latinoamérica,

Que el comité organizador del congreso está coordinado por una docente de la Fa.-M.A.F.

Que el comité científico del evento es de muy alto nivel internacional.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, otorgar el auspicio solicitado.

Córdoba. 21 de Junio de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Damián Barsotti, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, Mercedes Gómez, Silvia Ojeda, Omar Ortiz.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Se solicita el auspicio para un evento que es muy importante: la realización del IV Congreso Latinoamericano de Matemáticos, a desarrollarse en la Universidad de Córdoba del 6 al 10 de agosto de 2012. Está la nota presentada por los doctores Jorge Adrover, Isabel Dotti y Elvio Pilotta, y cuenta con despacho de comisión positivo.

- Ingresa a la sala de sesiones la consejera Gaspar.

Con respecto al despacho de la Comisión de Asuntos Académicos, dice: "Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, otorgar el auspicio solicitado". Hago una propuesta de modificación que diga: "Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos sus miembros presentes, otorgar el auspicio de FaMAF al IV Congreso Latinoamericano de Matemáticos". Es una sutileza porque, en realidad, si se fijan, la nota que presentan está dirigida a la Universidad, no nos solicitan a nosotros nada, entonces, tenemos que enmendarlo. Fue al Consejo Superior y volvió para que fuera tratado primero en la Facultad.

- Ingresa a la sala de sesiones el señor Secretario General, Dr. Walter Dal Lago.

- **Sr. Consej. Levstein.** Ahora nosotros lo elevamos al Consejo Superior para que la Universidad otorgue el auspicio, o sea, deben hacerse las dos cosas, le damos el auspicio y pedimos al Superior que lo otorgue.
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Lo que digo es que en la nota están pidiendo el auspicio de la Universidad y nosotros no podemos hacer lugar a lo que ellos piden sino simplemente decir que estamos dando el auspicio de la Facultad al evento, si quieren podemos agregar: "y elevar al Consejo Superior", para que se considere el pedido de los doctores.

En consideración, con las modificaciones propuestas.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 13, con las modificaciones propuestas.

#### **Asuntos Entrados**

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Los Asuntos Entrados, en principio, deberían ir a comisión a menos que propongamos que se traten sobre tablas.

Consejo de Grado

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 14.

14 La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

#### RESOLUCIÓN HCD Nº xxx/11

#### **VISTO**

La Resolución HCD Nº xxx/11, que establece la Distribución Docente para el primer cuatrimestre del año 2011;

#### **CONSIDERANDO**

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA R E S U E L V E

<u>ARTICULO 1º</u>: Modificar la Resolución HCD Nº 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO
Elementos de Funciones Complejas	Kisbye, Patricia

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICO Y LABORATORIO
Álgebra I / Matemática Discreta I	Ravasi, Elisa
Análisis Matemático II (L.C.)	Castellano, Nesvit
Matemática II (Ciencias Químicas)	Bercoff, Paula
Física General III	Perez Hortal, Andrés
Métodos Matemáticos de la Física	Sparacino, Javier
Métodos Matemáticos de la Física I / Análisis Matemática IV	Rocha, Pablo

#### B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE ENCARGADO	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Algoritmos y Estructuras de Datos I	Blanco, Javier	Badano, Mariana Barsotti, Damián Bidart, Natalia Domínguez, Martín Infante López, Gabriel Lee, Matías David Tellechea, Mauricio Vilela, Martín
Análisis Matemático II (L.C.)		Perez Hortal, Andrés
Arquitectura de Computadoras		Sánchez, Eduardo Alejandro
Bases de Datos	Durán, Juan	Dubois, Diego Lis, Diego
Física General III		Castellano, Nesvit
Ingeniería del Software I	Aguirre, Nazareno Brandan Briones, Laura	Bordese, Matías Luque, Franco Pelozo, Silvia
Introducción a la Lógica y la Computación	Areces, Carlos Gramaglia, Héctor Luis	Pagano, Miguel Sánchez Terraf, Pedro
Introducción a los Algoritmos	Benotti, Luciana	Acosta, Araceli Alini, Walter Orbe, Ezequiel
Lógica	Vaggione, Diego	Campercholi, Miguel Celayes, Pablo Gabriel
Matemática Financiera (Optativa P.M.)	Kisbye, Patricia	Ravasi, Elisa

Sistemas Operativos	Corin, Ricardo D'Argenio, Pedro	Bederián, Carlos Carrascosa, Rafael Moisset, Daniel
Teoría de Categorías (Optativa L.C.)	Fridlender, Daniel	
Métodos Matemáticos de la Física		Rocha, Pablo
Métodos Matemáticos de la Física I / Análisis Matemática IV		Sparacino, Javier

- C) Aprobar el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo al siguiente detalle:
- "Interacción de la radiación con la materia": Especialidad I de Física a cargo del Dr. Guillermo Eduardo Stutz.
- "Mecánica de los Fluidos": Especialidad III de Física a cargo del Dr. Raúl Alberto Comes.
- "Formación Estelar": Especialidad I de Astronomía a cargo de la Dra. Mercedes Gómez.
- "Relatividad General II": Curso de posgrado de Física a cargo del Dr. Gustavo Dotti. Puntaje: 3 créditos.
- "Introducción al método de los elementos finitos": Curso de posgrado de Física a cargo del Dr. Ing. Sergio Preidikman. Puntaje: 3 créditos.
- "Modelos lineales generalizados con dispersión": Curso de posgrado de Matemática a cargo del Dr. José Raúl Martínez. Puntaje: 3 créditos.
- "Introducción a la Magnetohidrodinámica": Curso de posgrado de Astronomía a cargo de los Dres. Andrea Costa y Ernesto Matías Schneiter. Puntaje: 3 créditos.
- "Introducción a los materiales magnéticos": Especialidad III de Licenciatura en Física, a cargo de la Dra. Paula Bercoff.

ARTICULO 2°: Dejar constancia que el Dr. Guillermo Stutz cumplirá doble carga docente.

ARTICULO 3°: Dejar constancia que al Licenciado Renato Cherini no se le asigna tarea docente en virtud del Artículo 17 de la Resolución Decanal Nº 71/2010

<u>ARTICULO 4º</u>: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. ep

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- La doctora Kisbye, como Secretaria Académica y Directora de Co-Grado, presenta un proyecto que modifica la distribución docente del segundo cuatrimestre. Desde el Decanato solicitamos su tratamiento sobre tablas por lo urgente de su aprobación. Si hay acuerdo, lo tratamos sobre tablas.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Qué pasa con las materias donde los profesores son desafectados?,

por ejemplo, Patricia Kisbye pasa a otra materia, ¿qué pasa con Elementos de Funciones Complejas?, no sé si es que no hay inscriptos, pero no queda claro qué pasa con la materia.

**Sr. Consej. Ortiz.**- En general, son permutaciones.

- Ingresa a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica, Dra. Patricia Kisbye.

Sr. Consej. Levstein.- El hecho es que veo quién sale pero no quién entra en esa materia.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Quien va a esa materia es Marta Urciuolo, olvidé agregarla; ella iba a dar un curso de posgrado y decidió no hacerlo, entonces, va a esa materia que es de cuatro horas semanales, por eso hay un solo docente, o sea que va como Docente Encargada.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En el caso de Ravasi Elisa, ¿pasó a otra materia?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Va a Matemática Financiera; al salir ella de Álgebra I queda debilitado, pero como va a haber tres licencias por maternidad en el Área de Matemática la posibilidad de cubrir esos cargos permitiría cubrir esto.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Jares.

Sr. Consej. Cannas.- En Métodos Matemáticos de la Física I / Análisis Matemático IV está Rocha Pablo, ¿va a estar en dos materias?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Se lo desafecta de esa y se lo afecta en la otra.

Sr. Consej. Ortiz.- La pregunta está referida a si el dictado de la materia va a ser igual para ambas, en Análisis IV y en Métodos I.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Métodos Matemáticos de la Física I es la primera vez que se dicta, corresponde a segundo año del plan nuevo de Física y, de alguna manera, reemplaza al anterior Análisis Matemático IV, aunque como tiene una parte en sus contenidos que son necesarios para Electromagnetismo I en la modificación se contempló un cambio en los contenidos para facilitar el aprendizaje de Electromagnetismo I.

A su vez, Análisis Matemático IV quedaría sólo para la Licenciatura en Astronomía, entonces, al Consejo de Grado le pareció pertinente juntar las dos materias porque, de lo contrario, el año que viene tendríamos que tener dos Electromagnetismo I, uno para astrónomos y otro para físicos, o bien, si damos un solo Electromagnetismo I estarían en distintas condiciones los alumnos que hubieran salido de Análisis IV de los que hubieran salido de Métodos I.

**Sr. Consej. Levstein**.- ¿Eso se va repetir indefinidamente?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No, Astronomía ya hizo su cambio de Plan de Estudio, que fue aprobado por el Consejo Directivo, por el Consejo Superior y está ahora en el Ministerio, pero no podemos implementarlo hasta que no venga del Ministerio; se supone que a fin de año debería llegar, el año que viene se implementaría el primer año del Plan de Estudios de Astronomía y en el 2013 estarían todos iguales.

Sr. Consej. Cannas.- Entonces, la misma gente la dicta como una sola materia, las dos juntas.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si no hay más consultas, le agradezco a la Secretaria Académica. En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Queda aprobado el punto 14.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Los puntos 15., 16. y 17. son tres renuncias porque los renunciantes han accedido a otros cargos por concurso de mayor jerarquía.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

15 El Dr. Eldo E. Ávila, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a usted a los fines de presentar mi renuncia a mi cargo de Prof. Adjunto DE por haber obtenido el cargo de Prof. Asociado con DE también por concurso.

Cordiales saludos.

Sr. Consej. Ávila.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Queda aprobado el punto 15, con la abstención del consejero Ávila. Si hay acuerdo, tratamos en conjunto los puntos 16. y 17.

- Asentimiento.

16 El Dr. Alberto Gattoni, docente de esta Facultad, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a UD, y por su intermedio ante quien corresponda, a fin de elevar mi renuncia como Profesor Asistente DE por concurso -Código interno 113/9- a partir del 1 de julio del corriente año.

Motiva esta renuncia el hecho de ser designado, a partir del 1 de julio del 2011, mediante Resolución HCD Nº 129/11, como Profesor Adjunto DE por concurso (Código interno 109/02) en el Área de Educación en Física en nuestra Facultad.

Agradeciendo desde ya su atención, me despido de UD con mi consideración más distinguida.

17 La Dra. Laura M. Buteler, docente de la Facultad, mediante nota que dirige al Sr. De-

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD, con el fin de solicitar mi renuncia en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código 115/14) a partir del 13 de junio de 2011. En tal cargo fui designada por Concurso en marzo de 2006, según consta en Res. 03/2006 del HCD.

La razón del pedido es que he sido designada en el cargo de Profesor Adjunto DS por Concurso (Código interno 111/22) según consta en Res. 130/11 del HCD.

Sin otro particular, le saludo con atenta consideración

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración.

- Puestos a consideración. se vota y resultan aprobados.

Sesión del 27.06.11

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quedan aprobados los puntos 16. y 17. Corresponde el tratamiento del punto 18.

18 El Dr. P. vvaller La..... dirige al Sr. Decano dice: El Dr. P. Walter Lamberti, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que

Me dirijo a Ud. con el fin de presentar mi renuncia como miembro suplente del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Doctorado en Neurociencias, membrecía en la que fuera designado por Resolución del HCD de la FaMAF Nº 95/2011.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Esta es una nota que entró el día 16 de junio en la que el doctor Lamberti presenta su renuncia como miembro suplente del Consejo Académico Profesional de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Antes de aceptar la renuncia me gustaría tener la oportunidad de conversar con Walter Lamberti, por lo tanto, si hay acuerdo, solicito que pase al Co.De.Po. para su tratamiento.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Pasa al Co.De.Po. Corresponde el tratamiento del punto 19.

En la reunión del 14 de marzo ppdo. se trató la solicitud del Dr. Miguel A. Ré que pe-9 ■ La reunion del 14 de maizo ppuo, se mato la solicita del la solicita del la dia se prorrogue su licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva día se prorrogue su licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, asiy que también se prorrogara su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple, asimismo, el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, informó que de concederse esta solicitud, correspondería prorrogar la designación de los Dres. Nesvit E. Castellano como Profesor Asociado DE, Guillermo E.E. Aguirre Varela y Rodolfo G. Pereyra como Profesores Adjuntos DE y Lic. Esteban Druetta como Profesor Asistente DSE, estos cargos se financian con lo remanente del cargo de Profesor Adjunto DE por concurso del Dr. Ré.

Lo decidido fue: Girar esta solicitud a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para estudio y dictamen.

[Ver acta 588 - punto 20.]

En la reunión del 28 de marzo ppdo. y en vista que la comisión no se había expedido el Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, propone prorrogar la situación de los docentes arriba

Lo decidido fue: 1. Prorrogar la licencia del Dr. Miguel Á. RÉ en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva; 2. Asimismo, prorrogar su designación como Profesor Adjunto con dedicación simple por el término de tres meses a contar del 01 de abril de 2011: 3. Por lo ya expuesto, renovar -por el mismo lapso- las designaciones interinas de los Dres. Nesvit E. CAS-TELLANO como Profesor Asociado con dedicación exclusiva, Guillermo E.E. AGUIRRE VARE-LA y Rodolfo G. PEREYRA como Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva y del Lic. Esteban DRUETTA como Profesor Ayudante A con dedicación simple hasta tanto la Comisión de Reglamento y Vigilancia se expida.

[Ver acta 589 - punto 25.]

Reglamento y Vigilancia aún no se ha expedido, por lo tanto el Dr. Walter N. Dal Lago hace un nuevo pedido de prórroga de la situación de los docentes involucrados.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Es un tema al que tenemos que darle hoy al menos una solución, porque no tenemos más tiempo. Se trata del pedido de licencia del doctor Miguel Ré, ese pedido se encuentra actualmente en la Comisión de Reglamento y Vigilancia la cual aún no se ha expedido. Entonces, a través del Secretario General, y con el acuerdo del doctor Miguel Ré y de este Decanato, solicitamos que se extienda su licencia hasta el día 30 de setiembre de 2011 para de esta forma dar tiempo a que la comisión continúe con el tratamiento del expediente y poder dar continuidad a las designaciones interinas de los doctores Nesvit Castellano, Guillermo Aguirre Varela y Rodolfo Pereyra, y del licenciado Esteban Druetta.

Por lo tanto, en consideración la prórroga de la licencia del doctor Miguel Ré hasta el 30 de setiembre de 2011, de su designación y de designación de las personas mencionadas.

- Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Queda aprobado el punto 19. Corresponde el tratamiento del punto 20.

20 EXP-UNC: 30668/2011. La Dra. M. Silvina Riveros, Coordinadora de Matemática, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo a fin de solicitar que se arbitren los medios necesarios para nombrar 3 docentes en el área de Matemática a partir de Agosto de 2011, para lo cual se podría usar el orden de mérito de la última selección interna para profesor ayudante.

Motiva nuestro pedido el hecho que hay 3 docentes de la sección que pedirán licencia por maternidad a partir de setiembre de 2011. Ya hemos hecho notar al HCD en reiteradas oportunidades la necesidad de docentes en el área de matemática, sobre todo para el dictado de las materias de primer año. Por ejemplo este cuatrimestre se instrumentó "el turno tarde" en el que hemos incorporado 3 docentes en las materias Análisis Matemático II, Análisis Matemático II de computación y Álgebra II que estarán a cargo del dictado de los teóricos. De no contar con estos docentes requeridos, se complicaría mucho lograr satisfacer de manera eficiente los requerimientos de las materias de las cuales la sección de matemática esta a cargo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente

- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** La doctora Silvina Riveros solicita se arbitren los medios necesarios para nombrar tres docentes en el Área de Matemática a partir del 1º de agosto de 2011.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Como dijo la Secretaria Académica, va a haber pedidos de licencia por maternidad que posiblemente vengan para setiembre, pero como el cuatrimestre comienza en agosto sería conveniente tenerlos para el comienzo de clases.
- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿La propuesta es que lo aprobemos?
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- El tema es que la ordenanza que extendió la licencia por maternidad a seis meses prevé que la Universidad le dé a la Facultad un cargo de Auxiliar simple por ese mismo período, o sea que esto no involucraría más dinero.
- **Sr. Consej. Paulo Tirao**.- ¿Siempre es un cargo simple Auxiliar, o depende del cargo que tenga?
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Siempre es un simple de Auxiliar.
- Sr. Consej. Paulo Tirao.- Aunque quien pida licencia sea Titular full, siempre es un Auxiliar

simple.

- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Como esta resolución no involucra presupuesto, con el Secretario General proponemos que pase a la Comisión de Asuntos Académicos para que lo analice; reitero, no hay presupuesto involucrado de la Facultad, simplemente es para tratar los aspectos académicos.
- Sr. Consej. Ávila.- Para que se sugieran los nombres.
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Que proponga los nombres y sugiera métodos para ocupar esto, es la primera vez que vamos a usar este mecanismo.
- **Sr. Consej. Ortiz.** En principio, entonces, se podrían nombrar tres Auxiliares simples.
- Sr. Consej. Paulo Tirao. Por seis meses.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Por el mismo tiempo de la licencia, si se toman cuatro, nos dan el cargo por cuatro meses.

Se podrían usar los órdenes de mérito de la selección interna para los pool de Matemática, pero eso está condicionado a cómo sigue la historia con otros cargos que también vencen el 31 de julio, que son del pool. Sería conveniente analizarlo todo en conjunto.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Rodríguez Pesce.
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Hay varios procesos en vista en estos momentos, el pool, los 400 puntos y estos puntos, tenemos que ver la forma de compatibilizarlo todo, por eso proponemos que pase a la Comisión de Asuntos Académicos y que la gestión, a través del Coordinador de la comisión, vea la manera de implementar esto que vamos a usar por primera vez en la Facultad.
- **Sr. Consej. Levstein**.- ¿No hay forma de ir implementándolo, si estamos de acuerdo y no involucra presupuesto?
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- El problema es que seguir el orden de mérito de la selección interna significa saber si gente que está en el orden de mérito en niveles superiores y se le vence el cargo el 31 de julio va a continuar o no; se hace complicado decir a quién hay que designar.
- Sr. Consej. Levstein.- Había un principio de acuerdo en prorrogar esa parte.
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** De todas formas, no tenemos condiciones nosotros hoy de designar a estas personas, por eso, mientras tanto, vamos a hacer las gestiones para que en la próxima sesión del Consejo lleguemos con un despacho unificado y lo más avanzado posible. De todas formas, estas designaciones se van a hacer a partir del momento que las personas pidan las licencias.
- Sr. Consej. Paulo Tirao. ¿Para cuándo se estima que se pidan las licencias?
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Para setiembre.
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Por eso, si es con ese ajuste presupuestario, o sea plata del Consejo Superior, va a ser a partir de cuando se pide la licencia y no a partir de agosto.
- **Sr. Consej. Levstein.** Mi duda es porque a lo mejor se puede ir haciendo una selección interna que dé una lista más larga.

- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** No sabemos todavía si vamos a hacer una selección interna, no sabemos si podemos usar un orden o no, son todas las cuestiones que tenemos que consultar. De todas formas, vamos a avanzar todo lo posible de manera que el día 25 se apruebe todo; tampoco es cierto que esto vamos a poder hacerlo a partir del 1º de agosto -como dije- porque vamos a tener el orden de mérito.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- En principio, en el orden de mérito de la selección para Ayudantes del pool habría tres cargos libres, así que se puede usar eso.
- Sr. Consej. Barsotti.- ¿Por cuánto tiempo se extenderían las designaciones?

FaMAF - H. Consejo Directivo

**Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Por lo que defina el Consejo, no necesariamente por los seis meses; lo máximo es por la licencia que tomen, pero el Consejo es el que determina la extensión.

A la Sección Computación les he avisado que tienen también esta misma situación con dos licencias en este momento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Me parece que es una muy buena medida y es hacer justicia sobre un viejo tema como es el del problema de la maternidad en el ámbito laboral, así que debemos usarlo, vamos a aprender a usarlo y a encontrar los mecanismos. Estaría bueno que los científicos perdiéramos ciertos temores al respecto, que han obstaculizado mucho la carrera científica de muchas mujeres.

Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos. Corresponde el tratamiento del punto 21.

21 La Dra. S. Patricia Silvetti, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de solicitar se prorrogue hasta el 29 de febrero de 2012, la reducción de mi cargo de Profesor Titular DE Interino a Profesor Titular DS, en los términos de la Reglamentación vigente en nuestra Universidad, por estar ocupando un cargo de mayor jerarquía en el Instituto Universitario Aeronáutico.

Solicito tener el cargo de Profesor Titular con DS durante este período, a fin de atender los dos estudiantes de doctorado que están bajo mi dirección, sin perjuicio de las tareas docentes que me correspondan.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, me despido de Ud. Atte.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** La doctora Silvetti solicita una prórroga en la reducción de su cargo por estar ocupando otro de mayor jerarquía y, si hay acuerdo, pido que se trate sobre tablas.

- Asentimiento.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Solicito que se apruebe por tratarse de una resolución que venimos tomando desde hace mucho tiempo ajustada al derecho laboral de la doctora Silvetti y a los intereses de esta institución.

En consideración.

se vota y resulta aprobado.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Queda aprobado el punto 21. Corresponde el tratamiento del punto 22.

22 Con fecha 14 de junio corriente el Dr. Giorgio M. Caranti, integrante del Consejo Académico Profesional de la MAPI, mediante nota que dirige al Dr. Oscar H. Bustos, Director de la misma por FaMAF, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para solicitarle tenga a bien considerar se me conceda ser apartado como integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes bajo su dirección. Motiva esta solicitud la imposibilidad de cumplir debidamente mis obligaciones como miembro de tal Consejo debido a las que debo atender como Director de las carreras de posgrado: Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación (director) y Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente,

Con fecha 21 de junio en curso los Dres. Oscar H. Bustos y Elizabeth Vera de Payer, Directores de la MAPI por FaMAF y FCEFyN, dirigiéndose al Sr. Decano dicen:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de la Facultad a fin de poner en su conocimiento la nota del Dr. Giorgio M. Caranti solicitando dejar de pertenecer a la Comisión Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesmiento de Imágenes, MAPI (FCEFyN y FaMAF). Proponemos la aceptación de tal solicitud y que para cubrir esta posición sea designado el Dr. Mauro Valente, Profesor Adjunto DS en FaMAF.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Con fecha 14 de junio el doctor Caranti renunció al Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes dado que tiene que atender las nuevas funciones como Director de la carrera Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación y Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación.

Con una nota del 21 de junio, los doctores Oscar Bustos y Elizabeth Vera de Payer, que son los responsables del MAPI por FaMAF y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, proponen aceptar la renuncia y que se designe al doctor Mauro Valente, Profesor Adjunto dedicación simple de nuestra Facultad en su reemplazo. El doctor Valente es una persona con sobrados antecedentes en el procesamiento de imágenes, tanto a nivel físico como médico.

- Sr. Consej. Paulo Tirao. ¿Cuántos son los integrantes del Consejo?
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** No sé cuántas personas integran el Consejo, pero los que dirigen la nota son los Directores por FaMAF y por Ciencias Exactas.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Creo que son cuatro o cinco en total.
- Sr. Consej. Paulo Tirao .- ¿Por FaMAF hay alguien más?
- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Silvia Ojeda también.
- Sr. Consej. Ávila.- ¿No debería verlo Posgrado para que dé el acuerdo?
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Me parece bien. Si hay acuerdo, pasa a Co.De.Po. para su tratamiento.

#### Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasa a Co.De.Po.

FaMAF - H. Consejo Directivo

Antes de pasar al tratamiento del punto 11 -que quedó pendiente-, quiero pedirle a los claustros de egresados y de estudiantes que, por favor, designen a la brevedad posible los veedores para los cargos que aprobamos en el punto 12.

- **Sr. Consej. Sigal**.- Tenemos problemas porque muchos que ya no están en el claustro porque tienen cargos. Siempre hubo gente dispuesta, pero ahora no encontramos en Física gente que esté dispuesta.
- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Estos son de Computación.
- Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago).- Hay también uno de Física que está pendiente.
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Entonces, son cuatro concursos en Computación y uno en Física en los que están faltando los veedores.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- En cuanto a los estudiantes, tengo el listado de las personas que pueden ser, no sé si quieren verlo o los nombro yo directamente como hacemos siempre.
- Sr. Consej. Sigal.- Para el de Física me anoto yo.
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** De acuerdo, pero cuando se trate el tema tendrás que abstenerte.
- **Sr. Secretario General (Dr. Dal Lago)**.- Puedo dar los nombres de los estudiantes, de acuerdo al listado.
- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si hay acuerdo, solicito que pasemos a comisión unos minutos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 9:45.

- Es la hora 9:48.

- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Volvemos a sesión.
- **Sr. Consej. Wolfenson**.- Propongo que se delegue al señor Decano el nombramiento de los veedores estudiantiles y por egresados para los concursos que están en curso en la Facultad.
- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- En consideración la moción del consejero Wolfenson.

- Se vota y resulta aprobada.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Aprobada.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Corresponde el tratamiento del punto 11.

EXP-UNC: 12195/2011. En la reunión del 28 de marzo ppdo., la Comisión Asesora de Computación solicitó "... se considere el aumento a dedicación exclusiva del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple que posee el Lic. Renato Cherini en la actualidad."

Lo decidido fue: Girar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto y Cuentas para evaluación y dictamen.

[ver acta 589 - punto 32.]

Las Comisiones se reunieron de manera conjunta pronunciándose. Hay dos dictámenes, corresponde ubicar en primer lugar el dictamen *POR MAYORÍA*, lleva la firma de los Cons. Omar E. Ortiz (Coordinador de Asuntos Académicos), Fernando Levstein (Coordinador de Presupuesto y Cuentas), Alberto E. Wolfenson, Mercedes N. Gómez, dice:

#### DESPACHO COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EXP-UNC:

**Tema:** Pedido de cambio de dedicación de Prof. Asistente DS a Prof. Asistente DE en el área computación para el Licenciado Renato Cherini (doctorando).

#### Visto:

El pedido del área computación.

#### Considerando:

Que el candidato no ha completado su formación académica.

Que es conveniente dar apoyo de algún tipo a la carrera de posgrado en el área computación a los fines de que se completen los primeros doctorados iniciados en la facultad, así como fomentar la incorporación a la planta docente de doctores formados en la facultad.

Los abajo firmantes, miembros de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto, sugerimos:

- 1. No acceder al pedido de aumento de dedicación para el cargo ocupado por el Lic. Renato Cherini.
- 2. Crear un plan, de tres años de duración, de apoyo para finalización de tesis doctorales en el área computación tendiente a facilitar la finalización de las mismas. Este plan estará dirigido a aquellos doctorandos que, encontrándose en la etapa final de su doctorado, agoten los períodos de sus becas doctorales (de SeCyT, CONICET, etc.). A tal fin proponemos la creación de una beca doctoral siguiendo las pautas establecidas en el Anexo 1.
- 3. Realizar una "reserva de 100 pts." del inciso 1 (provenientes de los puntos ingresados actualmente bajo distribución) para realizar un concurso en el área computación, con perfil abierto, de un cargo de Profesor Adjunto DE a comienzos del año 2013.

Córdoba, 21 de Junio de 2011.

Firmas: Sergio Cannas, Fernando Levstein, Omar Ortiz, Alberto Wolfenson, Mercedes Gómez,

A continuación, el anexo mencionado.

#### ANEXO 1

Características de la beca:

- 1. La beca será anual.
- 2. El valor de la beca será idéntico al de una beca doctoral de la SeCyT, UNC Tipo II.
- 3. La asignación de la beca será decidida por un concurso abierto de antecedentes.

Requisitos para solicitar la beca:

- 1. Ser estudiante de la carera de doctorado en Ciencias de la Computación de la Fa.M.A.F.
- 2. Haber tenido o tener beca doctoral de otro organismo que esté agotada o en último año de ejecución sin posibilidad de finalizar la tesis en ese plazo.
- 3. Presentar certificación de la comisión de tesis en la que conste que el postulante ha completado los requerimientos exigidos por la carrera de modo que resulte factible que el postulante finalice su trabajo de tesis en un plazo de dos años.
- 4. Un postulante que acceda a la beca podrá presentarse por una segunda vez como máximo a la convocatoria anual.

#### Comisión Evaluadora:

1. Los solicitantes serán evaluados por la Comisión de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la SeCvT, UNC.

#### Cláusula Transitoria:

1. Para el año 2011, la beca se podrá asignar con retroactividad a la fecha de finalización de la beca doctoral del solicitante.

El segundo dictamen POR MINORÍA, lleva la firma de los Cons. Damián Barsotti, Rodrigo E. Bürgesser, dice:

#### **DESPACHO** COMISIONES DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y DE PRESUPUESTO EXP-UNC

**Tema**: Pedido de aumento a dedicación exclusiva del cargo de Profesor Asistente con dedicación simple que posee el Lic. Renato Cherini.

#### Visto:

El pedido del área Computación.

#### Considerando:

Que la propuesta fue realizada y avalada por todos los profesores regulares del área Computación en forma unánime, como así lo muestra la nota firmada y dirigida al Sr Decano que ha llegado a estas comisiones y figura en expediente.

Que dicha nota revela la necesidad de este recurso humano y confirma que el candidato demuestra capacidad y experiencia en la realización de actividades de docencia, investigación y gestión.

Que el Artículo 47 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba establece a la dedicación exclusiva como el régimen normal de trabajo del docente universitario, considerando además que es el instrumento óptimo para integrar las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión en las etapas de iniciación, perfeccionamiento y superior de la actividad del docente.

Los abajo firmantes, miembros de las comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto, sugerimos:

- 1. Acceder al pedido de aumento de dedicación para el cargo ocupado por el Lic. Renato Cherini.
- 2. En consecuencia, realizar un llamado a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente DE por dos años en el área Computación.

Córdoba 22 de Junio de 2011.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Está abierto el debate, no sé si alguien desea hacer algún comentario, si no pasamos a votación.

- **Sr. Consej. Sigal**.- La reserva de 100 puntos que menciona el punto 3 del despacho de mayoría, ¿cómo se efectuaría?
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Lo haríamos nosotros, desde la gestión; en realidad, ahí hay un error conceptual.

Solicito, si hay acuerdo, pasar a comisión unos minutos.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 9:52.

- Es la hora 10:06.

- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Volvemos a sesión.
- **Sr. Consej. Jares**.- Queremos hacer un par de observaciones. Entendemos que la idea de los tres años de duración es para un período de prueba, entonces, podría explicitarse que en caso de funcionar bien se le dará continuidad, que quede expresado. Porque dice: "*Crear un plan, de tres años de duración*...".
- **Sr. Consej. Levstein.** Creo que ahí hay dos cosas: primero, que funcione bien, porque depende de que la Facultad tenga disponibilidad de presupuesto, y, segundo, en caso de funcionar bien y tener presupuesto claramente es algo que se puede continuar.
- **Sr. Consej. Cannas**.- Otro de los motivos de poner tres años fue porque es el período de esta gestión, o sea, no comprometer cosas que vayan más allá de esta gestión.
- Sr. Consej. Jares.- Los concursos duran más de tres años.
- **Sr. Consej. Cannas**.- El concurso tiene presupuesto permanentemente, en cambio el presupuesto para esa beca es algo que hay que conseguirlo, hay que trabajarlo, los fondos para esa beca no son de Inciso 1.
- **Sr. Consej. Ortiz.** Por otro lado, puede ser que se prolongue, pero claramente tampoco va a ser una cosa eterna porque en las otras secciones no existe. Estamos ayudando a Computación, que es más inicial, pero en algún momento se va a terminar el programa o se tendrá que cambiar para que sea amplio para todos, no es eterno. Puede ser que dure más de tres años, pero -como dice Sergio- iría más allá de esta gestión y esta gestión dice: tenemos plata para hacerlo, entonces, hagámoslo por lo menos por este período; creo que si después se puede continuar no habría problemas.
- **Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Llegado el momento se tendrá que revaluar teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias que haya cuando se cumplan los tres años, las necesidades que tenga la Sección Computación y otras consideraciones que puedan surgir del momento, pero hoy me parece que con tres años está bien.
- **Sr. Consej. Sigal.** Además, también se evaluará si realmente en una etapa incipiente de la carrera de Doctorado en Computación esta política sirvió para fomentarla o no, porque quizás no sea la forma y habrá que buscar otra para incentivarla.

Me parece que está bien así y, en todo caso, que al Anexo 1 lo evalúe la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Quiero aclarar que esto es una carga presupuestaria importante pa-

ra la Facultad, que esto no se financia con Inciso 1 -que es casi todo el grueso de nuestro presupuesto- sino con otros recursos que solamente la Facultad tiene destinados a esos fines, así que tenemos que ser cuidadosos.

Corresponde que se trate en primer lugar el despacho por mayoría y, en ese caso, desde la gestión quiero sugerir que se incluya una modificación al inciso 3), que quedaría redactado de la siguiente forma: "Realizar una reserva presupuestaria equivalente a un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva para financiar parcialmente un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva. El Consejo Directivo llamará a concurso dicho cargo en el Área de Ciencias de la Computación con perfil abierto no antes del 1º de julio de 2012".

- **Sr. Consej. Ávila**.- Quiero manifestar que estoy de acuerdo con esta propuesta, porque considero que es la más conveniente para la Sección Computación, y dejar bien en claro que de ninguna manera dejo de apoyar el pedido de la Comisión Asesora de Computación por el hecho de que un licenciado ocupe un cargo de dedicación exclusiva. Considero que esta propuesta mejora el pedido de la Comisión Asesora y es más conveniente para la Sección, por eso mi apoyo a dicha propuesta.
- **Sr. Consej. Sigal.** Coincidiendo en parte con el análisis del consejero Ávila, en el considerando que dice: "Que el candidato no ha completado su formación académica", propongo cambiarlo por: "Que es necesario para la Facultad completar la formación académica", cambiar el espíritu de esa frase, repito, coincidiendo con la postura de Eldo Ávila.
- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Cómo sería, entonces, la propuesta?
- **Sr. Consej. Sigal**.- "Que es importante para la Facultad completar la formación académica del postulante".
- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión.

- Asentimiento.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 10:12.

- Es la hora 10:20.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Volvemos a sesión.

Voy a dar lectura a lo que estaríamos votando, que es el despacho por mayoría con una modificación sugerida desde el Decanato y dice: "Visto

El pedido del Área de Computación Considerando:

Que el candidato no ha completado su Doctorado en Ciencias de la Computación.

Que es conveniente dar apoyo de algún tipo a la carrera de Posgrado en el Área de Computación a los fines de que se completen los primeros doctorados iniciados en la Facultad, así como fomentar la incorporación a planta docente de doctores formados en la Facultad.

Los abajo firmantes, miembros de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Presupuesto, sugerimos:

- 1. No acceder al pedido de aumento de dedicación por el cargo ocupado por el Lic. Renato Cherini.
- Crear un plan, de tres años de duración, de apoyo para finalización de tesis doctorales en el Área Computación tendiente a facilitar la finalización de las mismas. Este plan estará dirigido a aquellos doctorandos que, encontrándose en la etapa final de su doctorado, agoten los períodos de sus becas doctorales (de SeCyT, CONICET,

- etc.). A tal fin proponemos la creación de una beca doctoral siguiendo las pautas establecidas en el Anexo 1, que se acompaña en este temario.
- 3. Realizar una reserva presupuestaria equivalente a un cargo de Profesor Ayudante A dedicación exclusiva para financiar parcialmente un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva. El Consejo Directivo llamará a concurso dicho cargo en el Área de Computación con perfil abierto no antes del 1º de julio de 2012".

Corresponde proceder a votar el despacho por mayoría con la modificación propuesta.

- Votan por la afirmativa los consejeros Levstein, Germán Tirao, Ávila, Sigal, Gaspar, Jares, Cannas, Ortiz, Paulo Tirao y Wolfenson.

Sesión del 27.06.11

- Votan por la negativa los consejeros Paván, Rodríguez Pesce, Barsotti y Merlo.
- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Son diez votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, en consecuencia, queda aprobado el despacho por mayoría.

Corresponde el tratamiento de los temas sobre tablas, punto 22 (bis).

- 22 (bis)El Cons. Francisco G. Paván, mediante nota que dirige al Sr. Decano -que fuera leída al comienzo de la sesión- lee otra nota que anexa a la primera.
- Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Solicito al consejero Paván que dé lectura a la nota: "Carta abierta del personal técnico administrativo de FaMAF a la comunidad universitaria".
- Sr. Consej. Paván.- Esta nota fue elaborada por una asamblea no docente que se realizó a posterior del tratamiento de los puntos y se volcaron más que nada un montón de inquietudes y malestares por ciertas cuestiones que se dijeron tanto en el Consejo como en distintos sectores de la Facultad.

Antes que nada, recordamos a la comunidad universitaria que somos un claustro integrante de esta institución. Implica ser parte, tener voz y voto. Somos parte del gobierno.

La institución a la que pertenecemos ha experimentado un crecimiento excepcional en los últimos veinte años: de matrícula, de planta docente y a nivel edilicio. La planta "no-docente", sin embargo, ha permanecido constante.

Se dice que se recortaron sectores utilizando personal tercerizado (precarizando trabajadores) pero se trata de una falacia y un capricho, en muchos casos, del Decano saliente. Se crearon, además, nuevas áreas y sectores, lo que hubiera implicado un mayor número global del personal, pero no. Se jubiló personal y no se cubrieron todos los puestos. Hay compañeros que desarrollan tareas de dirección de departamento pero cobran sueldos de auxiliares (percibiendo haberes dos tramos por debajo de sus funciones reales). Hay compañeros auxiliares que estarían en condiciones, de acuerdo al tipificador de funciones (por realizar tareas que requieren conocimientos específicos), de ascender de categoría. Hay áreas que tienen carencia de personal para cubrir sus funciones.

Se toma como ejemplo del "extraordinario" ingreso que tiene un "no-docente" un cargo 2 con 40 años de antigüedad. Cuarenta años (una vida dentro de otra vida) dedicados a la institución, con exclusividad. Compañeros que están a punto de jubilarse y que no representan ni un diez por ciento del total de la planta. ¿Cuánto cobra un docente full, con treinta años de antigüedad, más CONICET, más subsidios, más...? ¿Cuánto cobra un Decano? ¿Cuánto cobra un Secretario General, más su cargo docente? ¿Y un Secretario Académico más su cargo docente? Todos tenemos derecho a cobrar un salario digno, no se trata de poner en discusión esta cuestión. Pero el tema no lo sacamos nosotros. Nosotros no tenemos nada que ocultar, cualquiera puede conocer lo que gana el personal del claustro.

Les recordamos que en la institución hay compañeros del tramo inferior, de la categoría más baja que no se vieron favorecidos por el reciente (y aún no efectivizado) blanqueo, que cobran un sueldo que está \$ 2.000 por debajo de la canasta familiar (calculada a fin de 2010 en \$

5.600), y tienen familia, y tienen un alguiler que pagar y tienen que...

Se ha incrementado el presupuesto recientemente. Como parte de la institución correspondía que nos viéramos beneficiados por esta partida. Pero no. Se decidió que no. En el HCD. Se decidió que no. Argumentaron que esta vez no nos tocaba. Esta vez no.

No solamente esta vez, decimos.

Inicialmente se creó una comisión para determinar el destino de los fondos de la que se excluyó a los "no-docentes" con la excusa de que íbamos a poder participar en las comisiones del HCD. Sin embargo, parece que desde un principio la decisión estaba tomada. Los "no-docentes" debíamos, una vez más, dar un paso al costado.

"Falta de solidaridad", dijo algún consejero invirtiendo de forma desfachatada la carga de la prueba.

Se abstuvieron muchos consejeros destruyendo con su voto aquello que mantienen en su discurso.

Somos los turcos de la FaMAF, institución tan europea, y ustedes, europeos de nacimiento, nos discriminan. Con sus decisiones, con sus votos, hasta con la denominación (nos definen por la negativa). ¿Será como se oyó decir en los pasillos en boca de un si-docente que somos "un mal necesario"?

Seguimos exigiendo lo que nos han negado aquellos que nos niegan cotidianamente. Un 30 % de la partida presupuestaria para los no-docentes, un 70 % para los si-docentes".

Quiero aclarar que esta nota fue firmada por más de treinta personas del claustro, una amplia mayoría, sobre todo si tenemos en cuenta que hay personas que se encuentran con licencia de largo tratamiento o tienen pase en comisión en otra Facultad. Me parece que hay un montón de cosas que hay que empezar a tener en cuenta, sobre todo en cuanto a cómo se manejan determinados tipos de relaciones entre los claustros.

- Se retira el consejero Barsotti.

Sé que esto no tiene que ver quizás con un sector bastante importante del personal docente y así tampoco con el personal no docente, pero empezamos a caer en las generalizaciones por una cuestión determinada y poner todo en una misma bolsa, cosas que no hacen al quid de la cuestión, manoseo de los compañeros poniendo en boca de todo el mundo cuestiones que no son relevantes.

En fin, estas son las inquietudes que tiene el claustro y el malestar que siente.

Sr. Consej. Levstein.- Lamento que haya sido tomado así, en ningún momento tuvimos alguna intención en contra del sector no docente. En algún momento algo se discutió, pero no se llegó a nada concreto, respecto de la forma de funcionamiento de la Facultad y se pensaba que si el sector no docente quiere ser tratado de la misma manera que tratamos los ascensos en el sector docente eso puede perjudicar la eficiencia en la administración, porque son necesidades que se van resolviendo de distintas formas, o sea, en el caso de los no docentes a medida que van apareciendo las necesidades se van salvando, en cambio en el caso del docente es como que depende mucho más, por ejemplo, de los cargos que haya y -como sabemos- los tratamientos son muy a la larga; son dos formas distintas de gestionarse.

En algún momento hubo una propuesta de que todo se tratara igual, así como mandamos a la Comisión de Asuntos Académicos para ver si se aceptan los pedidos de los grupos, no sólo de incorporaciones sino también ascensos y demás, que lo mismo fuera para los no docentes, pero, la verdad, no sé cómo funcionaría, puede ser que sea mejor o puede ser que sea un desastre, pero podría ser una posibilidad.

- Reingresa el consejero Barsotti.

Sr. Consej. Paván.- No es eso lo que se planteó, y ya no sé cuántas veces lo hemos planteado. Lo que estás diciendo no es lo que se pedía en ese momento, tiene que ver con respetar el Estatuto, el presupuesto lo define el Consejo y las políticas del sector no docente el Decano, en ningún momento planteamos esta cuestión de a tal o cual comisión y que todos los temas se

tratan en el Consejo, eso no lo hemos planteado.

Más allá de eso, en sí esto no es un apriete, es más que nada una gota que rebasó el vaso por acumulación a lo largo del tiempo, notas que por ahí circulan, juicios de valor que se hacen sobre las personas, o sea, todo eso acumulado a lo largo del tiempo termina estallando. Que áreas enteras firmen la nota es significativo, estamos hablando por lo menos de un 70 por ciento de la planta que la ha firmado, algunos no lo hicieron tal vez porque tienen miedo de firmar y otros porque no han estado de acuerdo. Por ahí es más que nada el tono que lo que trata de verter, más allá de alguna palabra puntual que podría haberse dicho de otra forma o con otros términos es una expresión que, a pesar de la bronca o del enojo, hay que empezar a tenerla en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Anoto a quienes deseen hacer uso de la palabra; estoy anotado yo. Alberto Wolfenson, Agustín Sigal, Eldo Ávila y Omar Ortiz; de todas maneras, sigue abierta si alguien más quiere anotarse.

Creo que esta nota contiene un tema de fondo, y es si correspondía o no asignar puntos del aumento presupuestario para el claustro no docente, cuestión que fue considerada por la gestión anterior por lo cual no quiero participar, pero lo he hablado con los delegados gremiales y por separado con los consejeros no docentes de la Facultad.

Me parece que la nota legítimamente expresa un disgusto, no obstante, incurre en algunos errores conceptuales que creo que es necesario aclarar institucionalmente, sobre todo para que podamos trabajar en mayor armonía. No creo que un rechazo a un pedido signifique un desprecio a un sector, de ninguna forma, es común que muchos de nosotros veamos nuestros pedidos desechados. En ese sentido, quiero dar tranquilidad a todo el personal no docente de que esta gestión, y me animo a decir toda la Facultad, está muy orgullosa de la planta no docente que tenemos.

Necesidades existen en todas las áreas, no solamente en el sector no docente; entendemos que los requerimientos aumentan, pero también estos requerimientos se dan en todos los sectores. Creo que el desafío que tenemos por delante es imaginarnos no como partes separadas sino como miembros de una única institución con diferentes funciones, en la medida en que avancemos así todo va a ser más fácil de resolver.

Hay una frase que me preocupa, porque parecería ser que hay cosas que se ocultan, y nada se oculta, en particular, están todos los recibos de sueldos de todo el personal, jerárquicos, docentes, no docentes, están todos juntos y cuando ustedes cobran pueden ir a verlos, pueden saber cuánto cobra desde el Decano hasta la más nueva de las personas que fueron incorporadas. En ese sentido, no estoy de acuerdo con que se diga que los no docentes no tienen nada que ocultar haciendo entrever que otros tenemos algo para ocultar.

Quiero decirles, y voy a hacer una autoreferencia quizás injusta, que soy un Profesor Titular con máxima antigüedad, o sea que -y creo no equivocarme- debo cobrar el máximo sueldo en la Universidad y no llega a nueve mil pesos de bolsillo, por si alguien tiene la duda. Quiero decir que en la categoría inicial de los profesores también existen sueldos que están por debajo de la canasta básica y que son muy similares a los sueldos iniciales del personal no docente. De hecho, el personal no docente -vos los sabés bien, Francisco- tiene una reivindicación histórica que es volver a tener un factor 3 entre el cargo inicial y el cargo superior.

Tengo acá un ejemplo para que ustedes vean cómo es el acuerdo salarial, al que se llegó en una paritaria no docente donde no estuvo involucrada la Universidad sino el Ministerio de Educación, a través del CIN y la FATUN -gremio que agrupa a todos los no docentes-, y los sueldos de los no docentes se calculan de acuerdo a si se tiene título universitario, secundario o no tiene título. Voy a tomar el medio, que es el título secundario, para diciembre de este año, cuando se terminen de hacer todas las correcciones, el sueldo básico, sin antigüedad, de la máxima categoría 1 va ser de \$ 9.801,42 y el cargo 7 va ser de \$ 3.527,71, repito, estos son los cargos iniciales sin antigüedad. Esto es lo que cobran de bolsillo y son montos similares a los que establece el escalafón para los docentes, y fue negociado por los representantes no do-

En cuanto al título "no docente", que parece que produce escozor, entiendo que es un nombre que es degradante, pero es algo sobre lo que ninguno de los miembros de FaMAF te-

nemos oportunidad de opinar. Los mismos trabajadores se reconocen como no docentes, tanto en su gremio como en las actas paritarias que se firman. Voy a ser el primero en apoyar que se cambie esa denominación así como fui uno de los que más apoyó que se acabase con el concepto de Jefe de Trabajos Prácticos que también me parecía que era algo que no representaba lo que es un Profesor Asistente.

También quiero decir que no hubo muchos aumentos en la planta de Inciso 1, si alquien imagina que hubo grandes aumentos y esos aumentos pasaron al sector docente a costa del no docente es una equivocación, la planta docente, básicamente, igual que la no docente, se ha mantenido a base de jubilaciones, de reacomodamiento de planta y éste es un caso raro de 400 puntos que llegaron, es un caso excepcional, no es la regla de lo que venía pasando.

No me gusta la comparación de turcos y europeos, les digo, con todo el cariño que me merece el claustro no docente, que me parece que es degradante para los turcos, creo que nadie se merece que le hagan referencia; nadie que se siente degradado se tiene que equiparar con otro grupo, mucho menos con un grupo étnico, con una nacionalidad, lo digo yo porque mi origen es berebere, de ahí mi apellido. Entonces, no me parece que aporte ponerse en una posición de injusticia haciendo alusión a otro grupo que todos sabemos que son, efectivamente, discriminados. Me parece que eso poco colabora.

En cuanto al concepto "mal necesario", creo que tenemos que evitar generalizar el comportamiento de un individuo al comportamiento de todo un sector. Repito, nuevamente, si nosotros generalizásemos a partir del comportamiento de elementos aislados el comportamiento de todos los sectores lo único que haríamos sería infiernizarnos la vida a nosotros mismos. Todos sabemos que nadie tiene poder sobre las otras personas como para evitar que ciertos tipos de pensamientos, como éste al cual ustedes hacen alusión, convivan con nosotros. Repudiamos y lamentamos que exista ese pensamiento y que se exprese de cualquier forma discriminatoria en que se pudiera manifestar.

Por lo tanto, quiero decirles a los no docentes que nosotros, como parte de la gestión, sentimos que es necesario que el crecimiento de la Facultad sea acompañado con un crecimiento y una jerarquización de la planta no docente, que entendemos que en los últimos años ha habido una jerarquización de la planta no docente importante, que vamos a continuar con ese plan y lo vamos a hacer en común acuerdo con ustedes y esperamos que de ahora en más podamos encauzar estas discusiones en una forma más armoniosa. También les pido que entiendan que esto que pasó de ninguna manera significa ningún tipo de desprecio, menosprecio o discriminación hacia el sector no docente.

Sr. Consej. Wolfenson.- Gran parte de lo que quería decir lo ha comentado el señor Decano, pero algo que me molesta, a título personal, es que se haga sospechar que uno destina fondos de subsidios para su bolsillo cuando en general es al revés. Que haya casos particulares, puede ser y sería bueno denunciarlos, pero lamento, en lo que a mí respecta, que se generalice, y eso es algo que me ofendió muchísimo.

- Se retira el consejero Sigal.

Otra cosa que quiero decir -y ya lo dijo el señor Decano- es que cuando uno ve la escala salarial no docente y la docente me parece que no hay tanta diferencia. Comparemos lo que va a cobrar un no docente que tiene título secundario hacia fines de este año, y lo que cobra, a nivel inicial, un Profesor Titular dedicación exclusiva por hora, teniendo en cuenta que el personal docente que trabaja cuarenta horas semanales y el no docente treinta, está por debajo de una categoría 5, y si nos vamos a máxima antigüedad, 24 años, un Profesor Titular está apenas por arriba de una categoría 3, siendo que los no docentes continúan cobrando antigüedad mientras el sueldo docente queda estacionado ahí. Entonces, me parece que es bastante falaz hablar de montos globales cuando las condiciones laborales son totalmente diferentes; además, quien trabaja en el CONICET en lugar de cuarenta tiene que trabajar cuarenta y cinco horas semanales, y cualquier otra actividad rentada extra que quiera hacer un docente dedicación exclusiva tiene que pedir autorización al Consejo Directivo. Por lo tanto, creo que no sirve hacer simplemente un análisis del monto del salario como tal, hay que ver las condiciones generales de trabajo.

Sr. Consej. Ávila. - La lectura de esta nota me trasmite una gran preocupación, sobre todo porque está firmada por una gran cantidad de personas y realmente me preocupa este pensamiento. Yo escuché estas frases "falta de solidaridad" y "mal necesario" y me gustaría que quede claro que este Consejo, más allá de la decisión que tomó, que la apoyo, no se basó en estos dichos.

- Reingresa el consejero Sigal.

Sesión del 27.06.11

Sr. Consej. Sigal.- Como fui aludido en la nota de los no docentes, quiero leer por qué nosotros votamos por el no en esa ocasión, y consta en Acta, para que no se confunda lo que se quiso decir con respecto a la generosidad.

Queremos adelantar que vamos a votar por el no y explicar un poco el por qué y tiene que ver con la generosidad, aunque parezca paradójico. La generosidad de un montón de actores de esta Facultad, docentes, estudiantes, egresados, el propio Decano que han hecho lo imposible para generar acuerdo, consenso, y empezar a establecer formas de hacer políticas inclusivas que no tengan que ver con pensamientos únicos sino con abrir el juego a la discusión. y esa generosidad -como dijo Paulo y creo que tiene razón- es una cuestión de practicidad, de orden de práctico, se planteó la discusión en esos términos y también en reconocimiento a la gestión de los últimos años del crecimiento de la planta no docente y que los números ya están puesto sobre la mesa.

Entonces, nuestro criterio es también generosidad para todos y poner el bien común por sobre los intereses de algún sector particular, y eso no quiere decir dejar afuera en próximas discusiones de aumento de presupuesto a los no docentes o a los egresados o a tal o cual grupo sino en esta ocasión por como se ha dado la discusión. No se ha logrado un consenso pero se ha intentado un consenso, todos sabemos quiénes son los que han abogado por llegar a un acuerdo y quienes han abogado por dificultar los términos de la discusión, así que quede claro que no es que nosotros estamos dejando afuera a nadie sino que es por la generosidad.

Por lo tanto, en esta ocasión vamos a votar por no incluir en la distribución a los no docentes.

Es decir, hablé de la generosidad en positivo, con respecto a la generosidad de los docentes, la generosidad de todos los que formaron parte de esta discusión que lleva tres meses y que desde el principio, desde aquella comisión ad hoc, no se incluyó a los no docentes en esta distribución, repito, desde el principio.

Entonces, además de coincidir plenamente con la valoración del Decano sobre la nota con respecto a algunos puntos en particular -no quiero repetir argumentos-, creo que la nota es injusta, me parece que como parte del Consejo Directivo y en defensa de las instituciones es también un repudio al tono de agresividad que tiene la nota para con este Consejo.

Estoy de acuerdo que hay que empezar a discutir formas más armoniosas para llegar a acuerdos, pero de ninguna manera creo en esos juicios de valor sobre una palabra que tiene que ver con una valoración positiva que hice de otros sectores y que la hayas tomado y difundido en el claustro no docente como algo negativo.

Sr. Consej. Paván.- Disculpame, yo interpreto otra cosa de lo que acabas de leer.

Sr. Consej. Sigal.- Lo que dije justamente tiene que ver con empezar a generar formas de discusión más conciliadoras que no permitan la agresividad que tiene esa nota. De ninguna manera quiero quedarme callado con respecto a esta argumentación, no me voy a hacer cargo como egresado y creo que ninguno de nosotros tiene que hacerse cargo de esta denominación de los no docentes que, de hecho, el gremio que los representa, la Federación Argentina de Trabajadores Universitarios No Docentes, incorpora esa denominación, y de un montón de conceptos bastantes agresivos que -repito- como parte de un Consejo Directivo y en defensa de las instituciones me parece, por lo menos, injusto.

De todas maneras, creo que es importante discutir a fondo estas cuestiones y cómo ge-

nerar acuerdos y consensos en las comisiones, a mi modo de ver esto se ha tratado de hacer en las comisiones desde hace bastante tiempo, entonces, que se desenlace así me da un poco de tristeza.

Lo último que quiero decir es que fue tratado durante mucho tiempo, cada uno de nosotros se hace responsable por su voto y justamente éste es el órgano de decisión, nos equivocaremos una vez, o muchas veces, o nos abstendremos porque no sabemos qué hacer y cada uno tendrá sus argumentos, pero me parece que ese punto llegó a un agotamiento de la discusión en las comisiones y justamente se llegó a una votación que me pareció lo más correcto para empezar a discutir el bien común sobre la distribución de esos puntos. Eso no significa en esta ocasión dejar afuera a nadie ni sectorizar la discusión con respecto a los egresados o los no docentes, porque si fuera por sectores, con respecto a salarios o a lo que gana alguien en la Facultad, creo que nosotros tendríamos mucho para decir. Entonces, justamente, lo que dije con respecto a la generosidad también es parte del claustro de egresados, y nosotros podríamos dar muchísimos argumentos con respecto a cómo se distribuyen los puntos, cómo son los ascensos, cómo son los ingresos, cuánto gana tal o cual, pero me parece que en esa ocasión no correspondía.

Si el argumento sonó de otra manera pido disculpas, pero justamente quise leerlo para hacerte saber que no era así sino todo lo contario.

Sr. Consej. Paván.- Quiero decir un par de cosas. Coincido con Alberto Wolfenson y entiendo el tema de los subsidios, me consta que por lo menos la gran mayoría lo usa bien, inclusive más de uno está todas las noches midiendo, hay mucha gente que "labura" mucho. Pero tiene que ver con la generalización, no está bueno generalizar porque cuando generalizan sobre determinadas posiciones dentro del sector no docente nos sentimos exactamente igual, entonces, evitemos hacer ese tipo de cosas.

Por otro lado, no tiene que ver sólo con el carácter institucional del Consejo de decir no consideramos que se le asigne de esta partida presupuestaria un porcentaje al sector no docente, obviamente, no nos gustó, pero sí tiene que ver con el cómo fue, yendo y viniendo, dilatándose a lo largo del tiempo, con información cruzada, información que no era precisa, buscando cuál era el eje de la discusión y, seamos sinceros, un 25 por ciento se perdió. Si la discusión se hubiese saldado en octubre estaríamos hablando de otra historia, pero es el 25 por ciento del financiamiento. ¿Saben la bronca que tiene el sector no docente porque en vez de tratar de saldar la discusión rápidamente se prefirió que se tirara al tacho el 25 por ciento? Este tipo de cosas son las que terminan generando rispideces.

Repito, a nosotros no nos interesa ver cuánto gana cada uno, sabemos lo de los becarios y para nosotros, o por lo menos un porcentaje de nosotros consideramos que es un trabajo precarizado totalmente, en lugar de una beca debería ser un trabajo con jubilación, con aportes y con un mejor sueldo; sabemos que el salario de los docentes debería ser mejor, por supuesto. Pero no es ahí dónde gueremos entrar, estamos totalmente de acuerdo en eso, no gueremos entrar en la discusión salarial, pero se trajo al Consejo este tema -consta en Acta- y por eso la respuesta de esta nota en esos términos. Creo que hay que dejar de mirar un poco la paja en el ojo ajeno, si Fulanito, si Menganito, si cobra tanto, si el aumento que van a tener, basta, de última eso tendrá que ver con los representantes gremiales que uno tenga, pero basta de si gana dos pesos más o dos pesos menos que Fulanito, que Menganito. No me parece que sea una discusión sana.

Por otra parte, tanto el trabajo docente como el no docente son jornalizados, no tenemos que ver cantidad de horas sino jornada laboral, uno no cobra más o menos si tiene veintiocho días, si tiene treinta, si tiene feriados, no cobra por hora sino por jornada, y llevó mucho tiempo, mucha sangre, que el trabajo se tomara como jornada en este país, no volvamos a tomarlo como hora, aparte es un concepto neoliberal y no me gusta mucho.

Sr. Consej. Ortiz.- La mayoría de lo que iba a decir ya lo dijeron, comenzando con lo que finalizó Agustín, esta discusión fue larga en las comisiones, fue difícil y finalmente se hizo lo que se tenía que hacer, se trajo al Consejo porque además se quería tener la opinión de la gestión que es quien opina en las necesidades no docentes. Se trató soberanamente y se tomó una deci-

sión, a veces las decisiones no gustan a unos cuando se llega a la instancia de la votación, pero fue todo legítimo y transparente.

Te voy a corregir algo que dijiste al último, que se prefirió que se tirara al tacho el 25 por ciento, entiendo que a los no docentes les pueda doler si se perdió dinero porque la discusión se dilató, pero te puedo asegurar que a los docentes también nos duele que se haya perdido dinero, y es una pérdida legítima en algún sentido porque la discusión es difícil, la gestión anterior en particular designó una comisión -aprobada en el Consejo- que hizo una propuesta de distribución, no hubo acuerdo con eso y por eso se dilató, se discutió y todavía seguimos discutiendo, o sea que si no se tomó la decisión rápido es porque fue realmente imposible. Así que toda esta discusión, por más que implique una pérdida de dinero por el sistema que tenemos, es legítima, no pudimos evitarla, nadie pudo evitarla y no fue un sector en particular el que tomó la decisión de que se pierda dinero, eso no es así.

Del resto ya se dijeron muchas cosas, de todas manera quiero decir que hay un par en particular que me parecen muy malas; una es la sugerencia de que los docentes tomamos dinero de los subsidios para nuestro bolsillo, y la otra, me parece una frase -por decirlo de la forma más suave- sumamente poco feliz esa comparación con europeos y turcos.

**Sr. Consej. Jares.**- Queremos hacer un par de valoraciones con respecto a la nota. Como dijo el Decano, para nosotros no está en discusión la comparación de escalas salariales entre docentes y no docentes, esa es una cuestión que a nuestro entender se discute en otro lado, sí nos parece que está en discusión la valoración sobre la capacidad de funcionamiento del personal técnico administrativo de la Facultad, pero nos parece que esta nota no da la información suficiente como para tener una valoración del estado en que se encuentra la planta administrativa de la Facultad. La nota contiene expresiones como: "hay compañeros que...", "hay áreas que...", mientra que en la sesión pasada el Decano enunció información mucho más precisa acerca del estado de la planta, y esas cuestiones complican mucho a la hora de comparar el grado de prioridad que puede llegar a tener el porcentaje que debería asignársele a los docentes y a los no docentes. Complica mucho la discusión porque uno no cuenta con la información precisa del mismo sector que está pidiendo parte del dinero.

- Se retira el consejero Cannas.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Si hay acuerdo, solicito pasar a comisión para darle un cierre a esto en más confianza.

**Srta. Consej. Gaspar.**- No estoy de acuerdo en pasar a comisión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- ¿Alguien más se opone a que pasemos a comisión?

Sr. Consej. Ávila. - Preferiría que siguiéramos en sesión.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Es solamente para hacer una propuesta y no quiero hacerla en sesión, no voy a hablar sobre el tema de fondo. Sólo les pido que me den la posibilidad de expresar algo que no tiene que ver con el tema de fondo sino con las formas.

Por lo tanto, reitero mi pedido de pasar a comisión para hacer esta propuesta.

Srta. Consej. Gaspar.- Si están todos de acuerdo en pasar a comisión, de acuerdo.

**Sr. Decano (Dr. Tamarit).-** Facilita la convivencia, hay algunas cosas que podemos decir y otras no, entonces, no veo por qué plantear tantas sospechas ante un pedido de pasar a comisión.

Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 10:58.

- Siendo la hora 11:00 reingresa el consejero Cannas.

- Es la hora 11:13.

#### Sr. Decano (Dr. Tamarit).- Volvemos a sesión.

Antes de dar por finalizada la sesión, quiero hacer un pedido expreso a las comisiones que tienen pendiente el tema sobre la distribución de los puntos del Inciso 1, quiero recordar que ese tema dentro de poco va a cumplir un año y eso ha tenido un costo presupuestario importante para la Facultad, por lo tanto, pido que para la sesión del 25 de julio tengamos despacho sobre cómo usar esos puntos.

También quiero pedirle especial premura a la Comisión de Reglamento y Vigilancia con respecto al expediente 030703270, cuyo título es: "Miguel Ré solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto", es un tema que hoy hemos aprobado en forma provisoria pero tenemos un compromiso de tratarlo.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 11:17.